

Suspensión de importaciones de clementinas españolas a EE.UU.

Durante esta semana, han continuado a contra-reloj las negociaciones con la administración estadounidense para que ésta flexibilice la suspensión de las importaciones de clementinas españolas que el Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) impuso el pasado 5.12.2001, tal y como se informó en el Boletín Nº 98.

El día 9 de diciembre se presentó una petición por parte de los importadores, avalada por la Embajada española en Washington, para que se permitiera desembarcar la mercancía de tres barcos que se encontraban esperando en puertos estadounidenses. Se solicitaba que los servicios fitosanitarios del USDA (APHIS) inspeccionara uno de estos tres barcos en puerto, y que la mercancía inspeccionada se enviara a Canadá. Para los otros dos barcos, se solicitaba una extensión del tratamiento de frío y, en el supuesto que no se encontrara ninguna larva viva, se permitiera la libre circulación de la mercancía por los estados a determinar por APHIS. Esta petición fue rechazada el día 11 de diciembre, a excepción de permitir que la mercancía de uno de los barcos pudiera ser transportada a Canadá, bajo la supervisión de APHIS. Este organismo alegó que era prematuro flexibilizar las medidas adoptadas antes de conocer el resultado final de las investigaciones que un equipo de expertos destacado en la zona de producción está realizando del 10 al 13 de diciembre.

Los inspectores estadounidenses se aseguraron de que en la zona de producción se había seguido el protocolo renovado en Junio de 2001 entre ambas administraciones y el sector, y no encuentran explicación ante los hechos acaecidos en los EE.UU. Los inspectores siguieron muy atentamente las explicaciones dadas por los expertos españoles sobre el tratamiento de frío, e invitaron a una delegación técnica española a visitar los EE.UU., con el fin de proceder a analizar el alcance de esta crisis, dada la gran relevancia de la misma, y la prioridad que tiene para las autoridades del APHIS. Una de las conclusiones que mencionaron los inspectores fue la posible necesidad de revisar el método de tratamiento de frío. Éste último podría haber fallado ante la una elevada población de moscas debida a la excepcionales condiciones climatológicas en la zona de producción. El tratamiento de frío se aplica a todas las importaciones de frutas y hortalizas en EE.UU. procedentes del resto del mundo.

El día 11.12.2001 el Embajador de España en Washington se entrevistó con la Secretaria de Agricultura, Ann Veneman, a quien transmitió la gran preocupación del gobierno español ante la crisis, y las presiones del sector ante las gravísimas pérdidas en que incurrirían los exportadores españoles de no encontrarse una solución que permita salvar la presente campaña exportadora. El Embajador destacó la situación de los cuatro barcos que se encontraban anclados en los puertos estadounidenses de Hull (New Jersey) y Tioga (Pennsylvania) desde primeros de diciembre, sin que se les haya permitido descargar.

Tras las gestiones realizadas con el APHIS y la administración española, se ha acordado organizar una visita a Estados Unidos de dos inspectores españoles que comenzó el 14 de diciembre. Estos expertos examinarán la fruta afectada y las larvas recogidas por el USDA. Aprovechando la visita de estos inspectores, se solicitó la inspección de algunos de los contenedores con fruta española que sigue esperando la descarga.

Conviene resaltar la importancia que esta suspensión de las exportaciones de clementinas españolas ha tenido en diversos países: Japón, que está en proceso de aprobar la importación de clementinas, ha solicitado información de los hechos acaecidos en los EE.UU. y no sería de extrañar que posponga *sine die* la autorización de dicha importación. Se teme que Australia y Nueva Zelanda tomen medidas similares.

El Proyecto de Ley Agraria llega al pleno del Senado.

El pasado martes 11.12.2001 se presentó a debate en el pleno del Senado el Proyecto de ley agraria recientemente aprobado por la Comisión de Agricultura de dicha Cámara (ver Boletines Nº 96, 97 y 98). Como hemos venido informando, la Administración Bush ha reaccionado

negativamente a los proyectos de ley agraria aprobados por la Cámara de Representantes y por la Comisión de Agricultura del Senado. Esta última semana se ha observado una gran actividad por parte del gobierno, ejercida a través de los senadores afines a la Administración Bush, con el fin de introducir enmiendas al proyecto que se está discutiendo en el pleno del Senado. Entre las críticas de la administración, las más destacadas son:

- Riesgo de sobreproducción. El proyecto de ley agraria establece medidas compensatorias de precios. Estas ayudas, lógicamente, fomentarían un exceso de oferta, que a su vez incidiría en una mayor reducción de los precios. La Administración Bush prefiere una política agraria que ayude a los agricultores a integrarse al mercado y que evite mayores distorsiones del mismo.
- Desigualdad en el reparto de las ayudas. El proyecto de ley contempla el aumento de las ayudas a las explotaciones de mayor tamaño, lo que desequilibraría más aún el balance entre explotaciones familiares y explotaciones industriales a favor de éstas últimas. En este sentido, la Administración destaca que el 8% de las explotaciones—las de mayor tamaño—reciben casi la mitad de los ayudas, mientras que la mayor parte de las explotaciones, de tamaño medio y pequeño, se reparten sólo el 13% (ver Boletín Nº 94).
- Incremento del precio de los lácteos. Según la Administración, el proyecto de ley impone una tasa de 20 centavos por galón que incidiría en un incremento del precio de la leche de un 10% ó 15%, a la vez que provocaría exceso de producción. Se destaca que el borrador del Senado mantiene la tasa sobre importación de productos lácteos de la que se informó en el Boletín Nº 94, y que impactaría muy negativamente en las exportaciones de la UE a EE.UU. de estos productos.

La percepción generalizada entre los expertos es que Bush se reserva el derecho a un posible veto de la ley agraria, en el caso de que la versión definitiva que apruebe la conferencia mixta Senado-Cámara de Representantes incluya aumentos en los tipos de los créditos de campaña (*commodity loans*). Todo parece indicar que la aprobación de la Ley se verá retrasada al año que viene, tras las vacaciones legislativas.